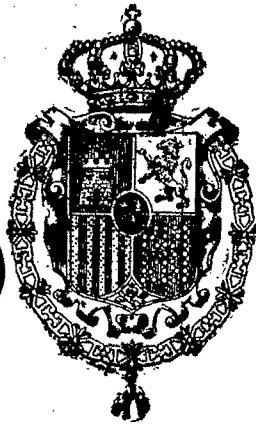


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### ACADEMIAS Y COLEGIOS

###### 9.ª SECCIÓN

*Circular.* Excmo. Sr.: Debiendo cubrirse las vacantes de alumnos que resulten en el Colegio preparatorio militar de Trujillo, por efecto de la convocatoria extraordinaria del próximo mes de noviembre, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se abre concurso para cubrir plazas de alumnos militares y paisanos, con arreglo a los arts. 50 al 68 del reglamento para el régimen y servicio interior de dicho Colegio, aprobado por real orden de 23 de julio de 1894 (C. L. número 227).

2.º El número de plazas se designará de real orden, cuando, terminados los exámenes en las academias militares, puedan tenerse los datos necesarios para conocer los que hayan de seguir sus estudios en el referido centro.

3.º Las clases para los nuevos alumnos darán principio en 1.º de enero del año próximo venidero.

4.º Las instancias documentadas deberán encontrarse en este Ministerio antes del día 1.º de diciembre próximo.

5.º Los documentos pertenecientes a los aspirantes que no alcancen plaza, podrán pedirse a este Ministerio por instancia formulada por los interesados.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

#### ASCENSOS

##### 4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido conceder el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Rafael Piernas y Hurtado y concluye con D. Rosendo Castell y Ballespi, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar, en el que se les confiere, de la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación. Es asimismo la voluntad de S. M., que, con respecto a los ascendidos que se hallan sirviendo en Ultramar, se tenga en cuenta lo dispuesto sobre la permanencia y regreso de los que se encuentren en ese caso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Relación que se cita

Empleos efectivos	DESTINOS	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Médico mayor....	Director del Hospital militar de Alcalá de Henares.....	D. Rafael Piernas y Hurtado...	Subinsp.ª médico de 2.ª clase	29	julio....	1896
Idem 1.º.....	Isla de Cuba.....	» Francisco Sobrino y Codesido.	Médico mayor..	29	idem....	1896
Idem.....	5.º batallón de Artillería de Plaza.	» Miguel Fuentes Mallafri.....	Idem.....	14	septbre..	1896
Idem.....	Isla de Cuba.....	» Antonio Rovira y López.....	Idem.....	18	idem....	1896
Idem.....	Idem.....	» José Portas del Valle.....	Idem.....	18	idem....	1896
Idem 2.º.....	Idem.....	» Rosendo Castells y Ballespi..	Idem 1.º.....	3	octubre..	1896

## 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 1.º de septiembre próximo pasado, dando cuenta de haber promovido al empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de la **Guardia Civil**, al sargento del mismo instituto **D. Constantino Alvarez Fernández**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustada á las facultades que le están conferidas en el art. 2.º de la real orden de 30 de octubre de 1895 (*Colección Legislativa* núm. 363), y en virtud de hallarse el interesado comprendido en el real decreto de 24 de dicho mes (C. L. núm. 352); ateniéndose, con respecto á la antigüedad que ha de disfrutar en el empleo, á lo prevenido en la real orden de 31 de agosto próximo pasado (C. L. núm. 204).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.  
Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 7 de septiembre próximo pasado, dando cuenta de haber promovido al empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de **Infantería**, al sargento de la misma arma **D. Nicolás Rodríguez Rapero**, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustada á las facultades que le están conferidas en el art. 2.º de la real orden de 30 de octubre de 1895 (C. L. núm. 363), y en virtud de hallarse el interesado comprendido en el real decreto de 24 de dicho mes (C. L. número 352); ateniéndose, con respecto á la antigüedad que ha de disfrutar en el empleo, á lo prevenido en la real orden de 31 de agosto próximo pasado (C. L. núm. 204).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

## BAJAS

## SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura, falleció el día 26 del mes actual, en esta corte, el general de división de la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército **D. Rafael Assín y Bazán**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## 4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 18 de septiembre último, promovida por

el farmacéutico provisional del **Cuerpo de Sanidad Militar**, destinado en el Hospital de Valencia, **D. José María Narbona y Navarro**, en solicitud de que se le dé de baja en la plaza que desempeña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien, accediendo á lo solicitado, disponer la cause en el citado cuerpo, como tal farmacéutico provisional, y sea alta en la Zona de reclutamiento de Zaragoza, de la que procedía á ser nombrado, como perteneciente al 2.º reemplazo de 1885; anotándose en su filiación el cometido de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Capitán general de la quinta región y Ordenador de pagos de Guerra.

## CRUCES

## 1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio con fecha 24 de julio último, promovida por el sargento del batallón Provisional de Puerto Rico número 1, **Juan Martínez Ibars**, en súplica de que se le conceda la pensión de 5 pesetas al mes, por acumulación de tres cruces sencillas del Mérito Militar con distintivo rojo; y teniendo en cuenta que las expresadas condecoraciones las obtuvo antes de su último ingreso en el Ejército, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta Consultiva de Guerra en el expediente del cabo Francisco Yáñez López, se ha servido desestimar dicha solicitud, con arreglo á lo prevenido en el art. 43 del reglamento de la Orden.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de fecha 8 de junio último, relativo al abono de la pensión mensual de 5 pesetas al guardia civil del 21.º tercio **Laureano Aysón Andrés**, que se halla en posesión de tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta Consultiva de Guerra en el expediente del cabo Francisco Yáñez López, y teniendo en cuenta que dicho guardia obtuvo las mencionadas cruces antes de su último ingreso en el Ejército, se ha servido resolver que carece de derecho á disfrutar aquella pensión, en virtud de lo prevenido en el art. 43 del reglamento de la Orden.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

## DESTINOS

## 1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el primer teniente de Artillería, alumno de la Escuela Superior de Guerra, **D. Joaquín Nieves y Gesso**, que se halla en esa región verificando las prácticas reglamentarias, pase á continuarlas al séptimo Cuerpo de ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señores Capitán general de la séptima región y Director de la **Escuela Superior de Guerra**.

## 2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del mes actual, ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de la Remonta de Extremadura **D. Agustín de Laserna y Entrecanales**, pase á mandar el tercer Depósito de Sementales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Sevilla y Granada**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

## 3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los segundos tenientes de la escala de reserva retribuida del arma de Infantería **D. Manuel Murillo Espinosa** y **D. José Ríos Asarey**, ascendidos á dicho empleo por real orden de 21 del actual (D. O. núm. 238), procedentes del **Cuerpo Auxiliar de la Administración Militar**, pasen destinados, en comisión, á los regimientos de la Lealtad núm. 30 y Zamora núm. 8, respectivamente, á los que se incorporarán con toda urgencia, con el fin de que practiquen su nuevo empleo, ínterin no se haga preciso su pase al distrito de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso verificado en el regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar músico mayor de dicho cuerpo, al guardia civil de 2.ª clase, perteneciente al 14.º Tercio, **Mano Hervás Marín**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Señores Director general de la **Guardia Civil** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

## 4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en 23 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el subinspector médico de primera clase **D. Ezequiel Abente y Lago**, del cuadro eventual en esa región, pase á servir al Hospital de la Coruña, de Director; debiendo cobrar la diferencia de sueldo del sobrante que resulte de los haberes del personal del Cuerpo de Sanidad Militar, é incluirse en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, la suma correspondiente á la plaza de dicha categoría, suprimiéndose á la vez una plaza de igual clase en el cuadro eventual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Galicia**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el ayudante tercero de la **Brigada Sanitaria Don Pedro Guzmán Monjardín**, ascendido, pase á prestar sus servicios á la 14.ª compañía y Hospital militar de Sevilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Sevilla y Granada**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de un escrito que, con fecha 20 del mes actual, dirigió á este Ministerio el General Subinspector del octavo Cuerpo de ejército, dando cuenta de haber desembarcado en el puerto de la Coruña en 26 de julio último, procedente de la isla de Cuba, el escribiente de primera clase del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Justo Villanueva Martínez**, y de cuyo desembarco no se recibió oportunamente aviso, motivo por el cual no se le adjudicó al interesado destino, en la forma que determinó el artículo 46 del vigente reglamento del mencionado cuerpo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el escribiente de que se trata, que en la actualidad se encuentra en expectación de destino en la primera región, pase á prestar sus servicios, en comisión, al Cuartel general del primer Cuerpo de ejército; debiendo percibir sus haberes ínterin obtiene colocación de plantilla, con cargo al capítulo 5.º, artículo 5.º del presupuesto vigente; y entendiéndose que el mencionado destino habrá de surtir efecto desde la revista del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer, por resolución de 22 del actual, que los jefes de ese instituto comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José de Porras y Lázaro y termina con D. Francisco Riera Linares, pasen destinados á las subinspecciones y comandancias que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta y sexta regiones.

*Relación que se cita*

Coroneles

D. José de Porras y Lázaro, de la Subinspección de Alicante, Valencia y Murcia, á la de Santander, Asturias y Bilbao.

» José Naneti Bocalán, director del Colegio del cuerpo, á la Subinspección de las comandancias de Alicante, Valencia y Murcia.

Tenientes coroneles

D. José Díaz Capilla y Alborn, de la Comandancia de Gerona, á la de Valencia.

» José Quero y Chica, de la Comandancia de Navarra, á la de Gerona.

» Francisco Riera Linares, ascendido, á la Comandancia de Navarra.

Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el teniente coronel de Infantería D. Narciso Aesata y Meave, que marchó á ese distrito en concepto de ayudante de campo del teniente general D. Francisco Javier Girón y Aragón, sea dado de baja en ese ejército por haber cesado en dicho cargo, y alta en la Península en la forma reglamentaria, por hallarse comprendido en el art. 4.º de la real orden de 8 de junio último (D. O. núm. 126); quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, ínterin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 30 de agosto último, dando cuenta de haber nombrado juez instructor permanente de esa Capitanía general al teniente coronel de Infantería D. José Rodríguez del Fierro, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

MARCELÓ DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. en el escrito que en 31 de julio próximo pasado dirigió á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar, en concepto de agregado, al Depósito para Ultramar de Cádiz, al capitán del regimiento Infantería de Soria núm. 9, D. Andrés Gamero Molina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector de la Caja general de Ultramar.

Señores Capitanes generales de la isla de Cuba y segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por los comisarios de guerra de segunda clase D. Tomás del Castillo Rojas, destinado á ese distrito por real orden de 6 del presente mes (D. O. núm. 224), y D. Manuel del Alcázar León, que presta sus servicios en la séptima región, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á los deseos de los recurrentes, ha tenido á bien concederles el cambio de situación que solicitan, procediéndose, en su consecuencia, al alta y baja respectiva de los interesados. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que el segundo de dichos comisarios sea alta en la revista de noviembre próximo, en comisión activa, á fin de que pueda hacer entrega de su cometido al que le suceda, en armonía con lo resuelto en reales órdenes de 12 de mayo y 30 de julio últimos (D. O. núms. 106 y 169); pasando en 1.º de diciembre venidero, á la situación de expectante á embarco, para incorporarse á su destino dentro del plazo marcado en la real orden de 7 del referido mes de julio (D. O. número 150).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, sexta, séptima y octava regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 19 de agosto próximo pasado, manifestando que el sargento licenciado Francisco Martínez Marmel desistía de marchar á Cuba como voluntario, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien

dejar sin efecto la real orden de 24 del citado mes, por la que se destinó al interesado á las compañías expedicionarias para aquella isla del primer regimiento de Zapadores Miradores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida con fecha 2 del mes anterior, por Eugenio Fló y Allué, sargento de Sanidad Militar, con destino en el Hospital de esta corte, solicitando pasar á continuar sus servicios á la brigada de Puerto Rico, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, por existir vacantes de su categoría en el expresado distrito.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitán general de la isla de Puerto Rico, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida, con fecha 2 del mes actual, por José Fernández de Pedro, sanitario de la primera brigada, con destino en el Hospital militar de esta corte, solicitando pasar á continuar sus servicios á la segunda brigada de Sanidad Militar por el tiempo que dure la campaña de Cuba y seis meses más, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitán general de la isla de Cuba, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

## 11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los capitanes de Artillería D. José Royo de Diego, del 6.º batallón de plaza y D. Fulgencio Quetcutti y Delgado, del tercer regimiento de montaña, cambien de destino respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Capitán general de la octava región y Ordenador de pagos de Guerra.

## 12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de Administración Militar, comprendidos en las dos relaciones siguientes, pasen á servir los destinos que en las mismas se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones, y de la isla de Cuba.

### Relaciones que se citan

#### RELACION N.º 1

##### Comisarios de guerra de primera clase

- D. Mariano Bazán y Fernández Vizarra, ascendido, del parque de Artillería de Vitoria, al sexto Cuerpo de Ejército.
- » José Villarias y Vinuesa, del sexto Cuerpo de ejército, al parque de Artillería de San Sebastián, como interventor.
  - » Rafael Sánchez Nogueras, del Museo de Artillería y Escuela central de tiro, á la fábrica de armas de Toledo, como interventor.
  - » Francisco Pérez Quiguisola, del octavo Cuerpo de ejército, y en comisión en este Ministerio, al Museo de Artillería y Escuela central de tiro, como interventor.
  - » Ignacio Fernández Elizondo, de la Pirotecnia militar de Sevilla, á la Remonta de Granada, como interventor.
  - » Lutgardo de la Vega y López, del segundo Cuerpo de ejército, á la Pirotecnia militar de Sevilla, como interventor.

##### Comisarios de guerra de segunda clase

- D. Juan Sancho y Solsona, del parque de Artillería de Jaca, al quinto Cuerpo de ejército.
- » Mariano Aranguren y Alonso, ascendido, del parque de Artillería de Jaca, al mismo establecimiento, como interventor.
  - » Benito Chiarri y Llobregat, ascendido, del tercer Cuerpo de ejército, á continuar en el mismo.
  - » Gonzalo Elices y Barinaga, ascendido, del primer Cuerpo de ejército, á continuar en el mismo.
  - » Emilio Martínez Ladrón, del parque de Artillería de Figueras, al cuarto Cuerpo de ejército.
  - » Antonio Duimovich Sendra, del cuarto Cuerpo de ejército, al parque de Artillería de Figueras, como interventor.
  - » Federico Nin y Tudó, del parque de Artillería de Seo de Urgel, al cuarto Cuerpo de ejército.
  - » Francisco Gómez Gutiérrez, del cuarto Cuerpo de ejército, al parque de Artillería de Seo de Urgel, como interventor.
  - » Julián Vera Fajardo y Dalmarzo, del parque de Artillería de San Sebastián, al de Vitoria, como interventor.
  - » José López Marzoa, de excedente en la octava región, al parque de Artillería de la Coruña, como interventor.

##### Oficiales primeros

- D. Teodoro Beneta y Osés, ascendido, de la segunda brigada de tropas del cuerpo, al sexto Cuerpo de ejército,

prestando servicio en comisión en la misma segunda brigada.

- D. Juan Abad y Goncer, ascendido, del cuarto Cuerpo de ejército, á continuar en el mismo.
- Enrique Colomer y Aparici, ascendido, de la Ordenación de pagos de Guerra, al tercer Cuerpo de ejército.
  - Antonio Alvarez Gómez, ascendido, de la primera brigada de tropas del cuerpo, á la Ordenación de pagos de Guerra.
  - Antonio Abellán y López, ascendido, del cuarto Cuerpo de ejército, á continuar en el mismo.
  - José Rodríguez Tejedor, ascendido, del distrito de Cuba, al primer Cuerpo de ejército, prestando servicio en comisión en el referido distrito de Cuba.
  - Manuel Vargas y Agudelo, de la fundición de bronce de Sevilla, á continuar en el mismo establecimiento como pagador, desempeñando además el cometido de encargado de efectos.
  - Federico Gaztambide y Vilar, de la Ordenación de pagos de Guerra, al tercer Cuerpo de ejército.
  - José Peralta y Nogués, del quinto Cuerpo de ejército, al parque de Artillería de Jaca, como encargado de efectos y de caudales.

#### Oficiales segundos

- D. José Torres Silva, ascendido, del Establecimiento central de los servicios administrativos, á continuar en el mismo establecimiento, como auxiliar.
- Francisco Chiarri Alfosea, ascendido, del tercer Cuerpo de ejército, á continuar en el mismo.

#### Oficial tercero

- D. Alfredo Abelaira y Alemán, del séptimo, al octavo Cuerpo de ejército.

#### Relación núm. 2

TROPAS DE ADMINISTRACIÓN MILITAR.—1.ª BRIGADA

#### Oficial primero

- D. Amando Esquivel y Bayón, capitán de la cuarta compañía montada, en relevo de D. Gonzalo Ellices y Barinaga.

Madrid 28 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

### DONATIVOS

#### 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 16 de septiembre próximo pasado, dando cuenta del acuerdo que, por unanimidad, adoptaron las sociedades de Málaga denominadas «El Liceo», «Círculo Mercantil», «Círculo Malagueño» y «Centro Militar», acuerdo que consiste en depositar 2.000 pesetas en la Caja de Ahorros, constituyendo dos premios que se entregarán, en unión de los intereses que devenguen, al sargento, cabo ó soldado de cada uno de los batallones expedicionarios de Extremadura y Borbón que obtenga en Cuba la cruz laureada de San Fernando, y que si hasta el día 30 de mayo próximo venidero no fuere agraciado con cruz ninguna de las referidas clases, se le concederá al que la obtuviere del Mérito Militar roja con la pensión vitalicia de 7'50 pesetas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que en su real nombre se den las

gracias á dichas sociedades por su patriótica actitud y generoso desprendimiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 10 de septiembre próximo pasado, dando cuenta de que el contratista de las sillas de los paseos públicos de Málaga D. Antonio Beres Garoia, ha entregado dos libretas de la Caja de Ahorros, consignadas á nombre de los coroneles de los regimientos de Extremadura y Borbón, de 251 pesetas cada una, donativo que destina á premiar á un cabo ó soldado de las fuerzas de cada uno de los citados cuerpos embarcados en aquel puerto el día 25 de agosto último en el vapor *Buenos Aires* con destino á Cuba, y que resulte inutilizado en función de guerra, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que en su real nombre se den las gracias al donante por su patriotismo y generoso desprendimiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

### LICENCIAS

#### 7.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del telegrama que V. E. dirigió á este Ministerio en 26 de agosto próximo pasado, dando cuenta de hallarse gravemente enfermo el capitán de Infantería D. Angel Vázquez Fernández, destinado al distrito de Cuba, y no poder, por causa de la enfermedad, embarcar para dicho distrito, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el interesado quede sujeto á lo preceptuado en la regla 2.ª de la real orden de 21 de mayo último (C. L. núm. 126).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Capitán general de la isla de Cuba, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 8 del actual, dando cuenta de haber concedido dos meses de licencia por enfermo al primer teniente de Infantería, destinado al distrito de Filipinas, D. Tomás Ruiz Ramos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el interesado quede sujeto á lo preceptuado en la regla 2.ª de la real orden de 21 de mayo último (C. L. núm. 126).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

MINISTERIO

finos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitán general de las islas Filipinas, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 10 del actual, dando cuenta de que el primer teniente de Infantería D. José Moreno Sedeño, perteneciente al distrito de Cuba y en la actualidad con licencia por enfermo, no pueda embarcar para incorporarse á su destino por continuar enfermo, según ha acreditado por el reconocido médico facultativo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el interesado quede sujeto á lo preceptuado en el art. 2.º de la real orden de 27 de julio último (C. L. núm. 179).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Capitán general de la isla de Cuba, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 5 del actual, cursando instancia promovida por el primer teniente de Infantería, del distrito de Cuba, Don Antonio González Valverdó, en la actualidad con licencia en esa región, cómo herido en campaña, solicitando se le conceda dos meses de prórroga á la misma, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el interesado quede sujeto á lo preceptuado en los arts. 5.º y 6.º de la real orden de 27 de julio último (C. L. núm. 179).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Capitán general de la isla de Cuba, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

## MATERIAL SANITARIO

### 4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Participado por el Director del Laboratorio Central de Sanidad Militar, en 26 del mes próximo pasado, estar dispuestos para su transporte á la isla de Cuba los 40.000 paquetes de curación individual, cuya preparación se dispuso por real orden de 30 de junio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta el celo y actividad demostrado en cumplimiento de servicio de tan reconocida urgencia, y que dicho establecimiento ha desempeñado en la misma forma otros iguales que se le han ordenado, sin desatender los que le son propios, justificando con ello, no sólo la importancia del mismo, sino una suma de trabajo extraordinario en pró de

la salud de los individuos del Ejército, se ha servido resolver se signifique al citado director del Laboratorio Central y personal á sus órdenes, el agrado con que ha visto la preparación, en tan breve plazo, de los paquetes expresados y del considerable material de curación remitido á la referida Antilla para las necesidades de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

## PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA

### 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 20 de agosto último, dando cuenta de haber concedido ingreso, con carácter eventual y por el tiempo que dure la guerra, en la plantilla del personal del Material de Artillería, á los individuos que expresa la siguiente relación, que da principio con Claudio Hernández Febles y termina con Fermín Hernández Perujo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Calificación
<b>Auxiliares de oficinas</b>		
Paisano.....	Claudio Hernández Febles.....	Sobresaliente.
Otro.....	Alejandro Portero Ferrer.....	»
Otro.....	Juan de Miguel León.....	»
Otro.....	Darío Rúa Prieto.....	Notable.
Otro.....	Anticeto Mendizábal Prieto.....	Bueno.
<b>Auxiliares de almacén</b>		
Sargento lic.º...	Federico Rodríguez Montes.....	Notable.
Otro.....	Victoriano Vidal Laredo.....	Bueno.
Otro.....	Dalmiro Buceto Araujo.....	»
Paisano.....	Emeterio Blanco Muñoz.....	Notable.
Otro.....	Pedro Abarca Muñoz.....	Bueno.
Otro.....	José Urquís Forniques.....	Bueno.
<b>Obrero aventajado bastero</b>		
Cabo de la comp.ª de obreros...	Fermín Hernández Perujo.....	Bueno.

Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

## RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

### 9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de un acuerdo de la Comisión provincial de Segovia, por el que se declara recluta condicional á Miguel Arcanes Calzada, excedente de cupo del

reemplazo de 1893, de la zona de la expresada capital, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se cumplimente el referido acuerdo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Excmo. Sr.: En vista de una comunicación que el Capitán general de la séptima región dirigió á este Ministerio, en 21 de septiembre último, manifestando que la Comisión provincial de Lugo acordó exceptuar del servicio militar activo al recluta Benigno Altimón Cadahía, excedente de cupo del reemplazo de 1894, de la zona de la expresada capital, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se cumplimente dicho acuerdo, pasando el interesado á la situación de condicional.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: En vista de un acuerdo de la Comisión provincial de Segovia, por el cual se declara recluta condicional á Valentín Arenal Calle, excedente de cupo del reemplazo de 1894, de la zona de la expresada capital, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se cumplimente el referido acuerdo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio en 17 de septiembre último, manifestando que la Comisión provincial de esta corte acordó conceptuar como pendiente de clasificación al recluta del reemplazo actual Nicolás Cano Albalade, de la Zona núm. 58, y consultando si había de anularse el número que obtuvo en el sorteo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se cumplimente el referido acuerdo, anulándose el número que el interesado obtuvo en el sorteo, sin correrse la numeración.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

## REDENCIONES

### 9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por Blas Baroja Aguado, vecino de Cornago (Logroño), en súplica de que se le conceda autorización para redimir á metálico á su hijo Gregorio Baroja, recluta del reemplazo de 1895, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo dispuesto en el art. 158 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

## REGRESOS DE ULTRAMAR

### 7.ª SECCIÓN

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista del escrito que, en 29 del mes anterior, dirigió á este Ministerio el Capitán general de Castilla la Vieja, manifestando que se ignora el paradero de 19 individuos regresados de Cuba en uso de licencia por enfermo, que fueron destinados al regimiento Infantería de Zamora núm. 8, á pesar de las gestiones practicadas por el jefe de dicho cuerpo para que verificaran su incorporación á filas, por haber terminado la licencia que disfrutaban; considerando que los datos que se publican en el DIARIO OFICIAL respecto á dichos soldados regresados, son insuficientes para determinar los pueblos de su naturaleza, ayuntamientos y provincias á que pertenecen, como asimismo los nombres de sus respectivos padres, cuyos datos son necesarios para que los alcaldes vengan en conocimiento de la personalidad del individuo que se les reclama; y teniendo, además, en cuenta que los cuerpos á que son destinados reciben con bastante retraso las filiaciones y demás documentos correspondientes, por cuya razón tampoco pueden facilitarse á las mencionadas autoridades las noticias necesarias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que por los depósitos de los puertos de desembarco de los individuos que regresen de Ultramar, sea cualquiera el concepto en que lo verifiquen, se averigüe el nombre de los padres y la provincia, ayuntamiento y pueblo á donde vayan á fijar su residencia y cuantos detalles crean necesarios para determinar su paradero, dando de ellos cuenta á los respectivos capitanes generales de las regiones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

## RETIROS

### 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 25 de septiembre último, promovida por el teniente coronel de Infantería D. Roque Zubeldía Ripa, en súplica de que se le expida el retiro con residencia en Ari-



zón (Zaragoza), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente; disponiendo, en su consecuencia, que el interesado sea baja en el arma á que pertenece, expidiéndosele el retiro para dicho punto y abonándosele, por la Delegación de Hacienda de la indicada provincia, el sueldo provisional de 330 pesetas mensuales, ó sean los 66 céntimos del de su actual empleo, que por sus años de servicios le corresponden, é interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informe acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan, á cuyo efecto, con esta fecha, se le remite la instancia de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

### 12.ª SECCION

*Circular.* Excmo. Sr.: La antigüedad que ha de servir de base para declarar derecho al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante, capitán y primer teniente asignados al arma de **Infantería**, desde 1.º del actual, á los jefes y oficiales y sus asimilados en los casos y condiciones que determinan el art. 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos en tiempo de paz, y el art. 6.º de la real orden de 10 de julio de 1895 (D. O. núm. 151), son las siguientes: 30 de marzo de 1879, para los tenientes coroneles; 8 de noviembre de 1878, para los comandantes; 16 de octubre de 1879, para los capitanes; 13 de julio de 1888, para los primeros tenientes, y 29 de octubre de 1893, para los segundos tenientes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

## TRANSPORTES

### 7.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 26 de agosto último, dando cuenta de haber expedido pasaporte por cuenta del Estado, para que regrese á la Península, á **D. Manuel Domingo Castillo**, hijo del auxiliar de oficinas de 3.ª clase de la Maestranza de Artillería, de ese archipiélago, **D. Joaquín Domingo Palasi**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **islas Filipinas**.

Señor Capitán general de la **cuarta región**.

### 12.ª SECCION

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los transportes del material de acuartelamiento que se verifiquen por vía férrea, se efectúen en gran velocidad, siempre que estas remesas sean originadas con motivo del suministro á los reclutas que se incorporan á filas procedentes del reemplazo de este año, destinados á los distritos de Ultramar y la urgencia del caso así lo requiriese; sancionando S.M., al propio tiempo, los transportes verificados en esta forma: desde esta corte á Barcelona, de seis mil tablas de cuatro en cama; desde Santander á Coruña, de mil mantas, y de igual número de estas prendas desde la 6.ª región á Lugo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

## VUELTAS AL SERVICIO

### 6.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el teniente coronel de **Infantería**, retirado, **D. Germán Quiles Anguera**, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio, con destino al ejército de operaciones en Filipinas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por existir excedente de su clase.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y noticia del interesado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Sevilla y Granada**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán graduado, primer teniente de **Infantería**, retirado, **Don Bernardo Floria y Noguerras**, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por hallarse próximo á cumplir la edad señalada para obtener el retiro forzoso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y noticia del interesado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Aragón**.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES DE LA SUBSECRETARÍA Y SECCIONES DE ESTE MINISTERIO Y DE LAS DIRECCIONES GENERALES

BAJAS

7.ª SECCIÓN

NOTICIA de las defunciones de jefes, oficiales, asimilados y tropa ocurridas en el ejército de operaciones de la isla de Cuba en las fechas que se indican, según participa el Capitán general de dicha Antilla en 8 de agosto de 1896.

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS					FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO		
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes y accidentales	Prisioneros...	Desaparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Caballería	Ayudante campo	Comandante.	D. Rafael Girón Aragon	»	»	1	»	»	»	29	julio	1896			Habana	Habana.
Infantería	Córdoba	Capitán	» Juan Ballesteros Rodríguez	»	»	1	Se supone.	»	»	30	junio	1896			Sagua Tánamo	Santiago de Cuba
Idem	Ayudante campo	Otro	» Juan García Velasco	»	»	1	»	»	»	17	julio	1896	Se ignora	Se ignora	Remedios	Santa Clara.
Administración Militar		Oficial 1.º	» Angel Salazar Núñez					A consecuencia de un tiro		17	idem	1896			Sancti Spiritus	Idem.
Infantería	San Fernando	1.º Teniente	» Fernando Hueso Moral	»	»	1	Se supone.	»	»	20	idem	1896			Habana	Habana.
Idem	León	T. coronel	» Cándido Macías Sanz	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896			Manzanillo	Santiago de Cuba
Sanidad Militar		Médico 2.º	» Manuel González Pis	»	»	»	1	»	»	6	idem	1896	Rebadesella	Oviedo	Puerto Príncipe	Puerto Príncipe.
Infantería	Tarifa	2.º Teniente.	» Buenaventura Carco Rago-fio	»	»	1	»	»	»	27	idem	1896			Habana	Habana.
		Otro	» Gregorio Cano León	»	»	»	1	»	»	22	idem	1896			Guanajay	Pinar del Río.
5.º Tercio de Guerrillas		Otro	» Cándido Mestre Expósito	1	»	»	»	»	»	20	abril	1896			Cruces	Santa Clara.
	(Soria	Capitán	» Manuel Molina Alcántara	»	»	1	»	»	»	19	julio	1896			Santa Clara	Idem.
Infantería	Córdoba	Otro	» Pascual Catalán Torres	»	»	1	»	»	»	4	idem	1896	Se ignora	Se ignora	Mayarí	Santiago de Cuba
	(Soria	2.º Teniente.	» Cayetano Herrera López	»	»	1	»	»	»	13	idem	1896			Santa Clara	Santa Clara.
Guerrilla de Bayamo		Otro	» Perfecto Pincón Incógnito	1	»	»	»	»	»	19	idem	1896			Horqueta	Idem.
Infantería	Luzón	1.º Teniente	» Emilio Torrines Vidal	»	»	1	»	»	»	27	idem	1896			Sagua la Grande	Idem.
Caballería	Sagunto	Otro	» Joaquín Rovira Argandario	»	»	1	»	»	»	28	idem	1896			Habana	Habana.
Ingenieros	Zapadores	Capitán	» Remigio San Juan Roa	»	»	1	»	»	»	31	idem	1896			Idem	Idem.
		Cabo	» Antonio Linares Lozano	1	»	»	»	»	»	18	idem	1896	Lucena	Córdoba	Macagua	
Guardia Civil		Guardia 1.º	» Bartolomé Mesquida Roig	1	»	»	»	»	»	13	idem	1896	Telavits	Baleares	Cidra	Matanzas.
		Otro 2.º	» Eugenio Lacaba Golpe	»	»	1	»	»	»	20	idem	1896	Ferrol	Coruña	Colón	
	Cataluña	Soldado	» Maximino Gómez Mirón	»	»	1	»	»	»	3	junio	1896	Torre Pomillo	Cáceres	Ojo de Agua	
	Idem	E.º músico.	» José Gil Morales	»	»	1	»	»	»	12	julio	1896	Cauvados	Pontevedra.	Cienfuegos	
Infantería	Zamora	Soldado	» Alberto Rabeitio Blanco	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	Cortes	Granada	Idem	
	Soria	Otro	» Angel Alvarez Hernández	»	»	1	»	»	»	1.º	julio	1896	Idem	Idem	Idem	Santa Clara.
	América	Otro	» Juan Pujol Roig	»	»	1	»	»	»	1.º	idem	1896	Cienfuegos	Santa Clara.	Idem	
	Navas	Otro	» Benigno Antelo Bella	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Caballinco	Orense	Esperanza	
	Idem	Otro	» Miguel López Laureiro	»	»	»	1	»	»	7	idem	1896	Montemayor	Coruña	Jicotea	
Guardia Civil		Guardia 2.º	» Manuel Ferrer Soriano	»	»	1	»	»	»	24	idem	1896			Remedios	
	Simancas	Soldado	» Ignacio Noves Malonda	»	»	1	»	»	»	18	novbre.	1896			Guantánamo	
	Idem	Otro	» Pedro Triguero Antón	»	»	1	»	»	»	5	junio	1896			Idem	
	Idem	Otro	» Rafael Valdés Olivares	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896			Idem	
	Cuba núm. 65.	Otro	» Celedonio Fernández Juste	»	»	»	1	»	»	23	abril	1896			San Gabriel	
	Idem	Otro	» Miguel Torres Molla	»	»	»	1	»	»	20	junio	1896			Sabanilla	Cuba.
Infantería	Idem	Sargento	» Antonio Tiora Tasendi	1	»	»	»	»	»	21	idem	1896	Se ignora	Se ignora	Dos Caminos	
	Idem	Soldado	» Bautista Reverter Vidal	1	»	»	»	»	»	21	idem	1896			Idem	
	Príncipe	Otro	» Ramón Frejido Monce	»	»	1	»	»	»	27	idem	1896			Guantánamo	
	Idem	Cabo	» Antonio Tejido García	»	»	»	1	»	»	28	idem	1896			Idem	
	Córdoba	Soldado	» José María Fernández	»	»	1	»	»	»	26	idem	1896			Idem	
		Otro	» Benito Pral Domínguez	»	»	1	»	»	»	30	idem	1896			Mayarí	Santiago de Cuba
	Castilla	Otro	» Miguel Martín Galán	»	»	1	»	»	»	23	idem	1896			S.º de las Vegas	Habana.
	Aragón	Cabo	» Modesto Richart Rodríguez	1	»	»	»	»	»	28	idem	1896			Maniabón	Santiago de Cuba

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS					FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO		
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas.....	Del vomito....	De enfermedades comunes y accidentes	Prisioneros...	Desaparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
	Valencia.....	Cabo.....	Federico Huerga Martín.....	»	»	»	1	»	»	9	junio...	1896			Unión de Reyes ...	
	Idem.....	Soldado.....	José García Bernis.....	»	»	»	1	»	»	20	idem...	1896			Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	Luis Alonso Nistal.....	»	»	»	1	»	»	22	idem...	1896			Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	Gregorio Calino Martínez.....	»	»	»	1	»	»	24	idem...	1896			Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	Domingo Nistal.....	»	»	»	1	»	»	26	idem...	1896			Matanzas.....	Matanzas.
	Idem.....	Otro.....	Juan Clavert Termell.....	»	»	»	1	»	»	23	idem...	1896			Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	Santos González Martín.....	»	»	1	»	»	»	9	idem...	1896			Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	Felipe Guillón Fernández.....	»	»	»	1	»	»	29	idem...	1896			Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	Toribio Molinero Tobalina.....	»	»	»	1	»	»	28	idem...	1896			La Palma.....	Pinar del Río.
	Idem.....	Otro.....	Juan Orechaga Lasalde.....	»	»	»	1	»	»	28	idem...	1896			Matanzas.....	Matanzas.
	Idem.....	Otro.....	Manuel Pérez Pérez.....	»	»	»	1	»	»	28	idem...	1896			Unión de Reyes....	Idem.
	Bailén.....	Otro.....	Miguel Casellas.....	»	»	»	1	»	»	4	idem...	1896			La Palma.....	Pinar del Río.
	Navarra.....	Otro.....	Vicente Martín Manzano.....	»	»	1	»	»	»	28	idem...	1896			Colón.....	Matanzas.
	Luchana.....	Otro.....	Francisco Pangola Teistido.....	»	»	»	1	»	»	5	idem...	1896			Guantánamo.....	Cuba.
	Idem.....	Otro.....	Juan Armengol Canadell.....	»	»	»	1	»	»	13	idem...	1896			S.º de las Vegas...	Habana.
	Constitución.....	Otro.....	Ramón Extranche Ros.....	»	»	1	»	»	»	19	idem...	1886			Santiago de Cuba..	
	Idem.....	Otro.....	Tadeo Sola Moreno.....	»	»	1	»	»	»	21	idem...	1896			San Luis.....	Santiago de Cuba
	Toledo.....	Otro.....	Benito Usal Cotas.....	»	»	1	»	»	»	19	idem...	1896			Vivent.....	
	Idem.....	Otro.....	Antonio Gómez.....	»	»	»	1	»	»	21	idem...	1896			Idem.....	
Infantería.....	Burgos.....	Otro.....	Carlos Florido Domínguez.....	»	»	1	»	»	»	28	idem...	1896			Cienfuegos.....	Santa Clara.
	Murcia.....	Otro.....	José España Ríos.....	1	»	»	»	»	»	8	idem...	1896			Empalme.....	
	Idem.....	Otro.....	José Mavelle.....	»	»	»	1	»	»	29	mayo...	1896			Jabacoa.....	Habana.
	Idem.....	Otro.....	Manuel María Vidal.....	»	»	»	1	»	»	14	junio...	1896			S.º de las Vegas...	
	León.....	Cabo.....	Félix Pablo Coronado.....	»	1	»	»	»	»	30	idem...	1896			Songo.....	Cuba.
	Cantabria.....	Soldado.....	Ramón Solas Casals.....	»	»	»	1	»	»	30	abril...	1896			Habana.....	Habana.
	Idem.....	Armero.....	Ramón Arregui Díaz.....	»	»	»	1	»	»	21	junio...	1896			Cortes.....	Pinar del Río.
	Bailén.....	Cabo.....	Manuel Ramos Oliva.....	1	»	»	»	»	»	24	idem...	1896			Se ignora.....	
	Idem.....	Soldado.....	Juan Alonso Bermejo.....	»	1	»	»	»	»	24	idem...	1896			Cárdenas.....	
	Idem.....	Otro.....	Tiburcio Cabello Mansilla.....	1	»	»	»	»	»	24	idem...	1896			Idem.....	Matanzas.
	Idem.....	Otro.....	Javier Díez Pardo.....	1	»	»	»	»	»	24	idem...	1896			Idem.....	
	Vergara.....	Otro.....	Romualdo Pardo Padilla.....	»	»	»	1	»	»	24	idem...	1896			Güines.....	Habana.
	Antequera.....	Sargento.....	Adolfo Compostizo Bailes.....	1	»	»	»	»	»	28	idem...	1896			Ingenio Desempeño	Matanzas.
	Cataluña.....	Soldado.....	Francisco Vicente Pérez.....	»	»	1	»	»	»	28	idem...	1896			Cienfuegos.....	Santa Clara.
	Barcelona.....	Otro.....	Francisco Montaña Ten.....	»	»	»	1	»	»	17	idem...	1896			Idem.....	Idem.
	Navas.....	Otro.....	Teófilo Lastra Manfón.....	»	»	»	1	»	»	1.º	marzo...	1896			Artemisa.....	Pinar del Río.
	Llerena.....	Otro.....	Silvestre Torres Prants.....	»	»	»	1	»	»	29	junio...	1896			P. de San José....	Idem.
	Reus.....	Otro.....	Tomás Leizo Torres.....	»	»	»	1	»	»	25	idem...	1896			Ciego de Avila....	Puerto Príncipe.
	Valladolid.....	Otro.....	Antonio Ruiz Alier.....	1	»	»	»	»	»	Se ignora.					Lomas Animas....	Pinar del Río.
	Cuba.....	Otro.....	Niceto Dorta Rodríguez.....	1	»	»	»	»	»	11	junio...	1896			Finca Industria...	Habana.
		Sargento.....	Fernando Lasán García.....	1	»	»	»	»	»	22	febrero...	1896			Fonseca.....	Se ignora.
		Cabo.....	Inocencio Herrero Sorvila.....	1	»	»	»	»	»	22	idem...	1896			Fonseca.....	Idem.
		Guerrillero.....	Eustaquio Padros Díaz.....	1	»	»	»	»	»	24	idem...	1896			Gato.....	Pinar del Río.
		Otro.....	Bartolomé Solas Badosa.....	1	»	»	»	»	»	22	idem...	1896			Fonseca.....	Se ignora.
		Otro.....	Rafael Berenguez Carriense.....	1	»	»	»	»	»	22	idem...	1896			Idem.....	Idem.
		Otro.....	Vicente Iglesias Expósito.....	1	»	»	»	»	»	22	idem...	1896			Idem.....	Idem.
2.º Tercio de Guerrillas.....		Cabo.....	Manuel Sánchez Fernández.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»			Manzanillo.....	Santiago de Cuba
		Guerrillero.....	Manuel Rodríguez Martín.....	»	»	»	1	»	»	31	marzo...	1896			Idem.....	Idem.
		Cabo.....	David Rodríguez Varela.....	1	»	»	»	»	»	14	mayo...	1896			Jordin.....	Se ignora.
		Guerrillero.....	Miguel Jiménez.....	1	»	»	»	»	»	20	idem...	1896			Cabo Cruz.....	Santiago de Cuba
		Otro.....	Mateo Salazar Jometra.....	»	»	»	1	»	»	22	idem...	1896			Manzanillo.....	Idem.
		Cabo.....	José Martínez Romero.....	»	»	»	1	»	»	29	idem...	1896			Idem.....	Idem.

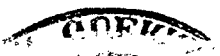
Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS					FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes y accidentes...	Prisioneros...	Desaparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo
3.º Tercio de Guerrillas		Sargento	Agapito Sánchez Delgado	1	»	»	»	»	23	abril	1896	Se ignora		Semillero	Matanzas.
		Cabo	Dámaso Hermosa Galindo	1	»	»	»	»	23	ídem	1896				
		Guerrillero	Valentín García Ricardo	1	»	»	»	»	23	ídem	1896				
		Otro	Leopoldo Sánchez Lanche	1	»	»	»	»	23	ídem	1896				
4.º Tercio de Guerrillas		Otro	Francisco García Quintana	1	»	»	»	»	30	mayo	1896	Se ignora		Caracol	Puerto Príncipe.
		Otro	Domingo Domínguez Otero	»	»	»	1	»	29	abril	1896				
		Otro	Eusebio Fernández Fernández	»	»	»	1	»	1	mayo	1896				
Movilizados de Pandos		Otro	Manuel Cobos Rodríguez	1	»	»	»	»	8	ídem	1896	Se ignora		Lajas	Santa Clara.
		Otro	Antonio Morales Pino	»	»	»	1	»	16	ídem	1896				
		Sargento	Esteban Miret Sallo	1	»	»	»	»	24	ídem	1896				
		Soldado	Tomás Montero Canavero	1	»	»	»	»	24	ídem	1896				
Infantería	Guadalajara	Otro	Francisco Sachaluzza Aguirre	»	»	»	1	»	27	ídem	1896	Se ignora		Cienfuegos	Santa Clara.
		Otro	Manuel Menéndez Rodríguez	»	»	»	1	»	27	junio	1896				
		Otro	Simeón Vázquez Canelo	»	»	»	1	»	2	julio	1896				
		Otro	José Santofa Blázquez	»	»	1	»	»	3	ídem	1896				
Infantería	Asia	Otro	Florencio Peralta Pérez	»	»	1	»	»	23	junio	1896	Se ignora		Idem	Habana.
		Otro	Jalvador Cueto Franco	»	1	»	»	»	7	julio	1896				
		Otro	Bernardino Prieto Rodríguez	»	»	1	»	»	3	ídem	1896				
		Otro	Hilario Lansurria Basán	»	»	1	»	»	4	ídem	1896				
Guardia Civil		Otro	Bonifacio Martín Jiménez	»	»	1	»	»	9	ídem	1896	Se ignora		Lolotrалеjo	Matanzas.
		Otro	Simón Calderas Sánchez	»	»	1	»	»	4	ídem	1896				
		Otro	Juan Lafara Rodríguez	»	»	1	»	»	6	ídem	1896				
		Otro	Juan Díaz Cano	»	»	1	»	»	7	ídem	1896				
Guardia Civil		Otro	Pedro Bellido Fernández	»	»	1	»	»	8	ídem	1896	Se ignora		Plasencia	Santa Clara.
		Otro	Pedro Acha Beacochea	»	»	1	»	»	9	ídem	1896				
		Otro	Manuel Baños Barrales	»	»	1	»	»	30	ídem	1896				
		Corneta	Telesforo Laguna Cotorrudo	»	»	»	1	»	23	ídem	1896				
Infantería	Habana	Soldado	Valentín Segura Ruiz	»	»	1	»	»	17	ídem	1896	Se ignora		Albacete	Albacete.
		Otro	Manuel López García	»	»	»	1	»	3	ídem	1896				
		Otro	Manuel Collado	»	»	1	»	»	30	ídem	1896				
		Otro	Mariano Bataller Morera	»	»	1	»	»	1.º	ídem	1896				
Infantería	Idem	Otro	Antonio Peñalver Durán	»	»	1	»	»	1.º	ídem	1896	Se ignora		Castellón	Valencia.
		Otro	Rafael Valiente Bernabé	»	»	1	»	»	4	ídem	1896				
		Otro	Tomás Fuch Pascual	»	»	»	1	»	30	ídem	1896				
		Paisano	Antonio Hidalgo Hidalgo	»	»	1	»	»	1.º	ídem	1896				
Infantería	San Fernando	Soldado	Antonio Navarro Infante	»	»	1	»	»	1.º	ídem	1896	Se ignora		Valencia	Valencia.
		Otro	Antonio Campo Villalba	»	»	1	»	»	1.º	ídem	1896				
		Otro	Antonio Campo Villalba	»	»	1	»	»	1.º	ídem	1896				
		Otro	Miguel Llorens Mesquita	»	»	1	»	»	1.º	ídem	1896				
Artillería	Isabella Católica	Otro	Francisco Santucana	»	»	1	»	»	4	ídem	1896	Se ignora		Bisicarla	Alicante.
		Otro	José González Sánchez	»	»	1	»	»	1.º	ídem	1896				
		Otro	José Padilla Alcántara	»	»	1	»	»	3	ídem	1896				
		Otro	Martín Asquero Hernández	»	»	1	»	»	1.º	ídem	1896				
Marina		Otro	José González Sánchez	»	»	1	»	»	1.º	ídem	1896	Se ignora		Reus	Tarragona.
		Otro	José Padilla Alcántara	»	»	1	»	»	3	ídem	1896				
		Otro	Martín Asquero Hernández	»	»	1	»	»	1.º	ídem	1896				
		Otro	Basilio López Maldonado	»	»	»	1	»	2	ídem	1896				
Infantería	Vad-Rás	Cabo	Eladio Elestua Guquestia	»	»	»	1	»	2	ídem	1896	Se ignora		Almería	Almería.
		Otro	Guillermo Cebrián Monday	»	»	1	»	»	2	ídem	1896				
		Otro	Miguel Romé Verdel	»	»	»	1	»	3	ídem	1896				
		Otro	Ramón Torres Rafael	»	»	»	1	»	4	ídem	1896				
Ingenieros		Otro	Ramón Torres Rafael	»	»	»	1	»	4	ídem	1896	Se ignora		Barcelona	Idem.
		Otro	Plácido Sánchez Jaqui	»	»	1	»	»	10	ídem	1896				
		Otro	Federico Vidal Salas	»	»	1	»	»	4	ídem	1896				
		Otro	Pedro Rivero Bravo	»	»	»	»	»	4	ídem	1896				
Infantería	Tarifa	Cabo	Plácido Sánchez Jaqui	»	»	1	»	»	10	ídem	1896	Se ignora		Almería	Almería.
		Otro	Federico Vidal Salas	»	»	1	»	»	4	ídem	1896				
		Otro	Pedro Rivero Bravo	»	»	»	»	»	4	ídem	1896				
		Otro	Pedro Rivero Bravo	»	»	»	1	»	4	ídem	1896				

Cuerpos	Armas	Clases	NOMBRES	FAJAS					FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO		
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes y accidentes	Prisioneros...	Desaparecidos	Dia	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Infantería	Canarias	Soldado	José Pascual Romero	»	»	1	»	»	»	5	julio	1896	Ubrique	Cádiz		
Idem	Leontad	Otro	Segundo Pérez Rufo	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Solsaliza	León		
Orden Público		Guardia	Eugenio Hernández	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Aimaga	Ciudad Real		
		Soldado	Bautista Seguí Domínguez	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Tralenterno	Alicante		
		Otro	Deifin Mora Rivas	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Lérida	Lérida		
		Otro	Miguel Pon Tombares	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Cendaleja	Mahón		
		Otro	Felipe Domínguez Gabán	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Tetejo	Cáceres		
Marina		Otro	Antonio Boicocho González	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Coria del Río	Sevilla		
		Otro	José Amador Cordero	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Santa María	Cádiz		
		Otro	Francisco Viche Caro	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Rogocete	Málaga		
		Otro	Antonio S. Emeterio Castillo	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Castañeda	Santander		
		Sargento	Antonio Baneira Antelo	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Castro	Coruña		
	Vad-Bás	Soldado	Telesforo de Castro	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Marraspe	Toledo	Habana	Habana
	Princesa	Otro	Lineda Aidori	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Torre de Mar	Gerona		
Infantería	España	Otro	Alfonso Bisvile Palet	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Alba	Tarragona		
	León	Otro	Manuel Jimeno Valls	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Madrid	Madrid		
	Luchana	Otro	Felipe Blanco Aguilar	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Casabaja	Valencia		
	Idem	Otro	Manuel Pascual Ríos	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Palencia	Palencia		
		Otro	Vicente Martín Gómez	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Uset	Zaragoza		
Artillería		Otro	Juan Rodríguez Rosas	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Santa Cruz	Canarias		
Infantería	Cuba	Otro	Juan Nicolau Expósito	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Celanique	Baleares		
Idem	San Fernando	Otro	Santiago Tolozosa Gil	»	»	1	»	»	»			Se ignora	S. Vicente Alcántara	Badajoz		
Ingenieros		Otro	Manuel Fustet Pedroso	»	»	1	»	»	»	8	julio	1896	C. Ampurias	Gerona		
Sanidad Militar		Otro	José Romero Mora	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Bonillo	Albacete		
Artillería		Cabo	José Retena Rubián	»	»	1	»	»	»			Se ignora	Luarca	Oviedo		
	Toledo	Soldado	Lorenzo Ronda Sánchez	»	»	1	»	»	»	1.º	julio	1896	Cervera	Logroño		
	Cuba	Otro	Juan Fernández Montero	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Palma Río	Córdoba		
	Idem	Otro	José Antonio Lázaro	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Madrid	Madrid		
	Idem	Otro	Antonio Méndez Acebedo	»	»	1	»	»	»	13	idem	1896	Canoro	Oviedo		
Infantería	León	Otro	Santiago Real Fuentes	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Burgos	Burgos		
	Idem	Otro	Pascual Pastor García	»	»	1	»	»	»	9	idem	1896	Monforte	Alicante		
	Idem	Otro	Antonio Díaz Romero	»	»	1	»	»	»	9	idem	1896	Fugueros	Huelva		
	Idem	Otro	Emilio Asdores Martín	»	»	1	»	»	»	9	idem	1896	Madrid	Madrid	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba
	Idem	Otro	Gregorio Muñoz Romero	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Almorádiz	Toledo		
	Constitución	Otro	Nicolás Laguna Cescolano	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Jaca	Huelva		
	Habana	Otro	Antolín González Gutiérrez	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	San Miguel	León		
Caballería	Rey	Otro	Ramón Perpiñán Perpiñán	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Mana	Zaragoza		
Ingenieros	Zapadores	Otro	Jaime Mellastre Grive	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Barcelona	Barcelona		
		Otro	Pío Cuenga Alonso	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Navas	Oviedo		
1.º Tercio de Guerrillas		Otro	Juan Jiménez Sánchez	»	»	1	»	»	»	9	idem	1896	Manzanillo	Cuba		
Movilizados de Caney		Otro	Saturnino Vila	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Cuertiz	Zamora		
	Zaragoza	Otro	Cenón Merino Arroyo	»	»	1	»	»	»	20	idem	1896	Manero	Salamanca		
	Idem	Otro	Gavino Rodríguez Nogales	»	»	1	»	»	»	20	idem	1896	Mena	Guadalajara		
	Almería	Otro	Diego Domínguez García	»	»	1	»	»	»	20	idem	1896	Rusquillo	Sevilla		
	Navas	Otro	Camilo Lorenzo Domínguez	»	»	1	»	»	»	20	idem	1896	Azumichero	Orense		
	Barbastro	Otro	Casiano Díez Cuadrado	»	»	1	»	»	»	20	idem	1896	Sangol	Toledo		
Infantería	Luzón	Otro	Pedro Moya Arroyo	»	»	1	»	»	»	20	idem	1896	Baleta	Cuenca	Santa Clara	Santa Clara
	Bailén	Otro	Agapito Ortega Valdeneiro	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Berlanga	Soria		
		Otro	Francisco Babeonet Lancanada	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Amior	Gerona		
	Bailén	Otro	Andrés Garrido Herrero	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Quintana	Palencia		

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS					FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO		
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes y accidentes	Prisioneros...	Desaparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
	Bailén	Soldado	Tomás González Hénáez	»	»	1	»	»	»	1	Julio	1896	Muneya	Avila		
	Zahidra	Cabo	Gregorio Juan González	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Robledo	León		
	Idem	Soldado	Antonio Páez	»	»	1	»	»	»	1	idem	1896	Leos Julia	Coruña		
	Idem	Otro	Benigno Pardo Rodríguez	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Santa María	Lugo		
	Luzón	Otro	Angel Domínguez Losada	»	»	1	»	»	»	1	idem	1896	Triya	Orense		
	Navas	Otro	Gregorio Zanandecochea Aquibio	»	»	1	»	»	»	1	idem	1896				
	Idem	Otro	Pascual Arestegui Arcel	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	San	Navarra		
	Idem	Otro	Hilario Castaño Palacio	»	»	1	»	»	»	4	idem	1896	Baracaldo	Vizcaya		
	Idem	Otro	Seturnino Benza Villalba	»	»	1	»	»	»	4	idem	1896	Ausanarios	Navarra		
	Idem	Otro	Pedro Tubar Expósito	»	»	1	»	»	»	4	idem	1896	Tivar	Vizcaya		
	Idem	Otro	Gregorio Aguado Miranzón	»	»	1	»	»	»	4	idem	1896	Cascante	Navarra		
	Idem	Otro	Saturnino González Salgado	»	»	1	»	»	»	4	idem	1896	San Lorenzo	Orense		
Infantería	Sevilla	Cabo	Cristóbal San Leandro	»	»	1	»	»	»	2	idem	1896	Cartagena	Múrcia		
	Idem	Soldado	José Molina Jiménez	»	»	1	»	»	»	2	idem	1896	Comenal	Malaga		
	Idem	Otro	Felipe Teller Navarro	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Cuevas	Navarra		
	Idem	Otro	Francisco Amat Hernández	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Estella	Navarra		
	Idem	Otro	José Gutiérrez Francisco	»	»	1	»	»	»	2	idem	1896	Dos Hermanas	Sevilla		
	Soria	Otro	Eulogio Pérez Valenzuelo	»	»	1	»	»	»	2	idem	1896	Montefrío	Granada		
	Idem	Otro	Manuel Pérez Lantay	»	»	1	»	»	»	2	idem	1896	Cortés	Idem		
	Idem	Otro	Domingo Gómez García	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Albor	Almería		
	Idem	Otro	Sotero Expósito Cruz	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Martos	Jaén		
	Barbastro	Otro	Faustino Ruiz Verde	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Islo	Santander		
	Idem	Otro	Onofre Cobo Cobo	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Cilallo	Idem		
	Idem	Otro	Jacinto Pablo de San	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Dikakobello	Logroño		
	Navas	Otro	Pedro Arregui Huarte	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Bonavot	Vizcaya	Santa Clara	Santa Clara
	Zaragoza	Otro	Manuel López Miras	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	La Mora	Lugo		
	Navas	Otro	Rafael Larraamendi Mendoza	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Haro	Logroño		
	Idem	Otro	Esteban Toribio Iglesias	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Almeida	Zamora		
Artillería	Luzón	Otro	Higinio Gallego Calero	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Vivero	Alicante		
	Idem	Otro	Obdullo García Redondo	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Campillo	Cuenca		
	Idem	Otro	José Sello Bernardo	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Villameza	Orense		
	Idem	Otro	Victor Dieres Gómez	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Vicario	Lugo		
	Galicia	Otro	Agustín Batañón Regadell	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Teruel	Teruel		
	Alfonso XIII	Otro	Manuel Canario Gómez	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Cortañón	Huesca		
	Zaragoza	Otro	Juan Pérez Villarreal	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Lillo	Toledo		
	Navas	Otro	José Picazo Guerra	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	La Fuente	Vizcaya		
	Idem	Otro	Agustín Gil Parada	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Pinens	Orense		
Infantería	Idem	Otro	Jenaro Aguirre Sagalayova	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Marchano	Vizcaya		
	Idem	Otro	Rafael Molines García	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Media-Evilla	Avila		
	Barbastro	Otro	José López Rutz	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Miguel	Santander		
	Idem	Otro	Feliciano Arrebloya Caminos	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Gaspide	Guipúzcoa		
	Idem	Otro	Isidro Díez Rubio	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Balunones	Burgos		
	Idem	Otro	Juan Fortes Ibáñez	»	»	1	»	»	»	9	idem	1896	Echevarría	Alava		
	Alfonso XIII	Cabo	Antonio Neira Gil	»	»	1	»	»	»	9	idem	1896	Basilto	Lugo		
	Sevilla	Soldado	Esteban Barroso Gutiérrez	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Reguela	Almería		
	Idem	Otro	Antonio Ruiz Lorenzo	»	»	1	»	»	»	9	idem	1896	Motril	Granada		
	Soria	Otro	Pablo Cruz Fernández	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Macane	Almería		
Sanidad Militar		Otro	Francisco Ruiz Castro	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Barcelona	Barcelona		
Guardia Civil		Otro	Sebastián Bellido Hernández	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Baduler	Zaragoza		
Caballería	Sagunto	Otro	Domingo Fernández García	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Baldemalu	Cáceres		

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS					FECHA			NATURALEZA		FALLECIMIENTO		
				En el campo de batalla...	De heridas y enfermedades...	Del vomito...	De enfermedades y accidentes...	Prisioneros...	Desaparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Caballería	Sagunto	Soldado	Francisco Baráez Hernández	»	»	1	»	»	»	9	Julio	1806	Herrera	Badajoz	Santa Clara	Santa Clara
Infantería	Aragón	Otro	Pablo Arnal Gálvez	»	»	1	»	»	»	8	idem	1806	Buenas	Teruel	Holguín	Santiago de Cuba
Guerrilla Vicana	Pavia	Otro	Gumersindo Peijóo Salgado	»	»	1	»	»	»	5	idem	1806	Mugares	Orense	Manzanillo	
Infantería	Idem	Otro	Juan Aleazar García	»	»	1	»	»	»	4	idem	1806	Lorca	Murcia		
Artillería	Idem	Otro	José Sánchez Agallo	»	»	1	»	»	»	3	idem	1806	Piñego	Idem		
Artillería	Idem	Trompeta	Francisco Gómez Avilés	»	»	1	»	»	»	14	idem	1806	Elcos	J León		
Caballería	Camajuani	Soldado	Juan Hernández Castañeda	»	»	1	»	»	»	5	idem	1806	La Plana	Canarias		
Guerrilla Remedios	Idem	Otro	Fidel Cantrelo Hernández	»	»	1	»	»	»	11	Julio	1806	Gomera	Idem		
Idem	Idem	Otro	Francisco Díaz Garfío	»	»	1	»	»	»	6	idem	1806	Peria Laguna	Idem		
Idem	Idem	Otro	Juan González Morales	»	»	1	»	»	»	7	idem	1806	Orotava	Idem		
Idem	Idem	Otro	Francisco González Hernández	»	»	1	»	»	»	6	idem	1806	Granatello	Idem	Remedios	
Idem	Burgos	Otro	Benigno Alvarez San Martín	»	»	1	»	»	»	4	idem	1806	Janzo	León		
Idem	Idem	Otro	Pedro Diego Oseña	»	»	1	»	»	»	6	idem	1806	Duero	Valladolid		
Infantería	Idem	Otro	Valentín Martínez Rodríguez	»	»	1	»	»	»	7	idem	1806	San Fiel	Orense		
Idem	Idem	Otro	Domingo Lara Aceñas	»	»	1	»	»	»	4	idem	1806	Valladolid	Valladolid	Santa Clara	
Guerrilla Remedios	Idem	Otro	Manuel Redondo Carmona	»	»	1	»	»	»	10	idem	1806	Córdoba	Córdoba		
Idem	Zamora	Otro	José Ramón Andrés	»	»	1	»	»	»	8	idem	1806	Zurgena	Almería		
Idem	Idem	Otro	Julián de San Raimundo	»	»	1	»	»	»	1	idem	1806	Salamanca	Salamanca		
Idem	Idem	Otro	Sandalio Cano Carrasco	»	»	1	»	»	»	4	idem	1806	Lomellano	Ciudad Real		
Idem	Idem	Otro	Alvaro Carras Moreno	»	»	1	»	»	»	7	idem	1806	Idem	Idem		
Idem	Idem	Otro	Manuel Navarro Soriano	»	»	1	»	»	»	10	idem	1806	Nuez	Toledo	Sagua la Grande	
Idem	Idem	Otro	Francisco Romero González	»	»	1	»	»	»	10	idem	1806	Consuegra	Idem		
Idem	Galicia	Cabo	Melchor Velasco Rubio	»	»	1	»	»	»	2	idem	1806	Madrid	Madrid		
Idem	Idem	Soldado	José Querrefeta Lerdá	»	»	1	1	»	»	8	idem	1806	Prin.	Guipúzcoa		
Idem	Simancas	Otro	Jesús Gil Valdés	»	»	»	1	»	»	1	idem	1806	Santiago	Coruña		
Idem	Idem	Otro	Francisco Prequesero Mateo	»	»	»	»	»	»	2	idem	1806	Benafiro	Tarragona		
Idem	Arapiles	Otro	Pedro Lolorbiel	»	»	1	1	»	»	4	idem	1806	Vergara	Guipúzcoa		
Idem	Vitoria	Otro	Gumersindo Jiménez Bernal	»	»	»	»	»	»	6	idem	1806	Lurvilla	Murcia		
Idem	Luchana	Otro	Cipriano Sein Nicolás	»	»	1	»	»	»	6	idem	1806	Villaloquice	Palencia		
Idem	Idem	Otro	Bernardino Barcal del Hernández	»	»	1	»	»	»	7	idem	1806	Canedo	León		
Infantería	Asturias	Otro	Marcelino Cruz Ibafo	»	»	1	1	»	»	7	idem	1806	San Lázaro	Santander		
Idem	Garrellano	Otro	Francisco López Ortiz	»	»	»	1	»	»	4	idem	1806	Gerona	Gerona	Stg.º de las Vegas	Habana
Idem	Princesa	Otro	Manuel Bonsas Alacés	»	»	»	1	»	»	5	idem	1806	San Pau	Idem		
Idem	San Marcial	Otro	Antonio García Borrero	»	»	»	1	»	»	6	idem	1806	Fuente Canto	Badajoz		
Idem	Idem	Otro	Mannel Borroy Grise	»	»	»	»	»	»	5	idem	1806	Caspe	Zaragoza		
Idem	Idem	Otro	Cesáreo Cantero Cantero	»	»	1	»	»	»	8	idem	1806	Jocas	Burgos		
Idem	Lealtad	Otro	Gerardo Calle Cristóbal	»	»	1	1	»	»	6	idem	1806	Madrid	Madrid		
Idem	Lachiana	Otro	Jose Serramell Atmallas	»	»	»	1	»	»	7	idem	1806	Gerona	Gerona		
Idem	Barbastro	Otro	Eugenio Bromúchal	»	»	»	1	»	»	9	idem	1806	Arcos	Teruel		
Idem	Arapiles	Otro	Leandro González Delgado	»	»	»	»	»	»	10	idem	1806	Ebanos	Soria		
Idem	Valencia	Otro	Simón Peñas Rivas	»	»	1	»	»	»	4	idem	1806	Villavino	Zamora		
Idem	Idem	Otro	Máximo Fraile de Frutos	»	»	1	»	»	»	10	idem	1806	Cuéllar	Segovia		
Idem	Cuenca	Otro	Gregorio Río González	»	»	1	»	»	»	5	idem	1806	Madrigal	Avila		
Idem	Idem	Otro	Tomás Templadó Navarro	»	»	1	»	»	»	10	idem	1806	Baquilla	Badajoz	Matanzas	Matanzas
Guardia Civil	Idem	Otro	Vicente Jaramillo García	»	»	1	1	»	»	4	idem	1806	Campo Sauza	Burgos		
Guerrilla de Matanzas	Idem	Otro	Ramón Gorgen Gorti	»	»	»	»	»	»	6	idem	1806	Tafalla	Navarra		
Infantería	Guipúzcoa	Otro	José Sierra Ferrer	»	»	1	»	»	»	5	idem	1806	Se ignora	Se ignora	Guanajay	Pinar del Río

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS					FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO			
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes y accidentes.	Prisioneros...	Desaparecidos	Dia	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia	
Infantería	Garellano	Soldado	José González Rivas	»	»	1	»	»	»	2	julio	1896					
	Idem	Otro	Luis San Laballa	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896					
	Guipúzcoa	Otro	Francisco Simón Delgado	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896					
	Idem	Sargento	Fructuoso Encinas Ortiz	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896					
	Alfonso XIII	Soldado	Eduardo Bencaño Lane	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896					
	Idem	Otro	Manuel Cruces López	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Se ignora		Guanajay	Pinar del Río	
	Arapiles	Otro	Lorenzo Echevarría Azaba	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896					
	Guardia Civil	Otro	Francisco Calatayud Gil	»	»	1	»	»	»	2	idem	1896					
	Infantería	Albuera	Otro	Félix Muñoz López	»	»	1	»	»	8	idem	1896					
	Ingenieros	Ferrocarriles	Otro	Juan Abella García	»	»	1	»	»	2	idem	1896					
Sanidad Militar	Cabo	Eduardo Rodríguez Méndez	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896						
Infantería	Saboya	Soldado	Agustín López Besa	»	»	1	»	»	»	9	idem	1896	Madrid	Madrid			
	Idem	Otro	Andrés Cano Romero	»	»	1	»	»	»	9	idem	1896	Rosiana	Huelva			
	Idem	Otro	Gregorio Amigo Pastor	»	»	1	»	»	»	1	idem	1896	Sánchez Pérez	Badajoz			
	Idem	Otro	Alonso Escribano	»	»	1	»	»	»	2	idem	1896	Coronada Sierra	Idem			
	Idem	Otro	Joaquín Lecubana Escubriaga	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Clodia	Alava			
	Idem	Otro	Manuel Bara Macado	»	»	1	»	»	»	4	idem	1896	Alburquerque	Badajoz			
	Valencia	Otro	Pedro Marqués Castellanos	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Valladolid	Valladolid			
	Idem	Otro	Andrés Gómez Coneda	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Basquero	León			
	Idem	Otro	Francisco Ayala Sañin	»	»	1	»	»	»	9	idem	1896	Lecumberri	Navarra			
	Navarra	Cabo	Juan Benacout Banot	»	»	1	»	»	»	9	idem	1896	Bengamino	Palencia			
	Idem	Soldado	José Alexandre Salas	»	»	1	»	»	»	9	idem	1896	Menceas	Idem			
	Idem	Otro	Joaquín Rey Olgenlit	»	»	1	»	»	»	9	idem	1896	Navanes	Idem			
	Idem	Otro	Francisco Castellón Siles	»	»	1	»	»	»	9	idem	1896	Pericardo	Lérida			
	Idem	Otro	Antonio Trepot Cedren	»	»	1	»	»	»	2	idem	1896	Maldorá	Idem			
	Idem	Otro	Francisco Legara Batal	»	»	1	»	»	»	1	idem	1896	Severa	Valencia			
	Idem	Otro	Enrique Basdoli Cesteme	»	»	1	»	»	»	2	idem	1896	Idem	Idem			
	Idem	Otro	José Quesada Chumilla	»	»	1	»	»	»	30	idem	1896	S. Miguel Sabria	Alicante			
	Idem	Otro	Joaquín Migacho Piquen	»	»	1	»	»	»	30	idem	1896	Pavía	Ciudad Real			
	Sanidad Militar	Idem	Otro	Magin Canas Almán	»	»	1	»	»	»	4	idem	1896	Gilo	Tarragona		
		Idem	Otro	Vicente Carril Uriola	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Panite	Albacete		
Idem		Otro	José Solís Frana	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Benicarló	C. de la Plana	Colón	Matanzas	
Idem		Otro	Bautista Zaragozaza Selmas	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Las Cuevas	Idem			
Idem		Otro	José Termos Balboa	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Enova	Valencia			
Cuenca		Corneta	Gonzalo Torres García	»	»	1	»	»	»	2	idem	1896	Sevilla	Sevilla			
Idem		Soldado	Francisco Carreira	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Arévalo	Avila			
Idem		Otro	José Ferrandria	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Willanrique	Sevilla			
Idem		Otro	Francisco Ramos López	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Rosiana	Huelva			
María Cristina		Otro	Gregorio Lectiriga Andrés	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Zaragoza	Zaragoza			
Sanidad Militar	Idem	Otro	Antonio Enque Otero	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Layada	Madrid			
	Idem	Otro	Pedro Novo Belle	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Trarno	Coruña			
	Idem	Otro	Jesús Manso Alonso	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Menollá	Idem			
	Idem	Otro	Antonio Novo Cancedo	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Tujaero	Idem			
	Idem	Otro	Celedonio Madriga Martín	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Pequi	Zamora			
	Idem	Otro	José Alvarez Vázquez	»	»	1	»	»	»	9	idem	1896	Lugo	Lugo			
	Idem	Otro	Antonio Calvo Vázquez	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Coruña	Coruña			
	Idem	Otro	Francisco Merino Garrido	»	»	1	»	»	»	30	idem	1896	Castro del Río	Córdoba			
	Idem	Otro	Tomás Palau Escrich	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Villafarrés	C. de la Plana			
	Idem	Otro	Manuel Terrol Julián	»	»	1	»	»	»	2	junio	1896	Trotarreta	Teruel			
Infantería	Idem	Otro	Julián Arcos Rodríguez	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Zulabra de los Montes	Badajoz			





Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS					FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO		
				En el campo de batalla.	De heridas recibidas.	Del vomito.	De enfermedades comunes y accidentes.	Prisioneros.	Desaparecidos.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Caballería	Reina	Soldado	Gallardo López Almendro	»	»	1	»	»	»	3	julio	1896	Canacosa del Canto	Cuenca		
	Borbón	Otro	Justo Martínez Benito	»	»	1	»	»	»	1	idem	1896	Guadalajara	Guadalajara		
Infantería	Idem	Otro	José González Ojea	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Almería	Almería		
	Vitoria	Otro	Enrique Laredes Calleja	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Albuñol	Granada	Colón	Matanzas
Artillería		Cabo	Francisco Rivas Cárdenas	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Tauste	Zaragoza		
Marina		Soldado	Gerardo Barrabasara Eldeve	»	»	1	»	»	»	1	idem	1896	Requiteo	Bilbao		
Idem		Otro	Ricardo Mela Díaz	»	»	1	»	»	»	4	idem	1896	Cádiz	Cádiz		
Infantería	Aragón	Otro	Manuel Martínez Martínez	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Tobarra	Albacete	San Andrés	Habana
Idem	Sicilia	Otro	Bienvenido Valsa	»	»	1	»	»	»	9	idem	1896	San Vicente	Lugo	Idem	Idem
Guardia Civil		Otro	Cirilo Ruy Sebastián	»	1	»	»	»	»	9	idem	1896	Se ignora	Se ignora	Trinidad	Santa Clara
	León	Otro	Francisco Beltrán Ferrer	»	»	1	»	»	»	1	idem	1896	Novelda	Alicante	Alto Songo	
	Idem	Otro	Sebastián Gómez Pérez	»	»	1	»	»	»	2	idem	1896	Villanueva	Huelva	Idem	
	Cuba	Otro	Ramón Pérez Pler	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Callo	Coruña	Idem	
	Puerto	Otro	Adolfo Mato Sánchez	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Madrid	Madrid		Santiago de Cuba
	Idem	Otro	Norberto de la Rosa Alvarez	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Villavellit	Valladolid		
	Idem	Otro	José Taboada López	»	»	1	»	»	»	2	idem	1896	Santa María	Coruña		
	Idem	Otro	Juan Carrasco Collado	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	La Boda	Albacete	Firmeza	
Infantería	Idem	Otro	Manuel Ballesteros Moreno	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Sevilla	Sevilla		
	Idem	Otro	Narciso Franco Gómez	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Lamilla	León		
	María Cristina	Otro	José Meneses González	»	»	1	»	»	»	1	idem	1896	Avila	Avila		
	Cuenca	Otro	Crisóstomo Carrion Rodas	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Moral Calatrava	Ciudad Real		
	Idem	Otro	León Martínez Simón	»	»	1	»	»	»	4	idem	1896	Ciudad Real	Idem		
	Idem	Otro	Tomás Carrillo Marqués	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Halema	Alicante	Cárdenas	Matanzas
	Idem	Otro	José Sopena Viles	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Cádiz	Cádiz		
	Idem	Otro	Alberto Molino García	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Moral Calatrava	Ciudad Real		
Movilizados	Habana	Otro	Manuel Castellón Blanco	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Oviedo	Oviedo		
	Constitución	Otro	Santiago Motero Ferrelpo	»	»	1	»	»	»	2	idem	1896	La Cuesta	León	San Luis	Pinar del Río
	Soria	Otro	Ramón Flores Montoya	»	»	1	»	»	»	4	idem	1896	Monjácón	Almería		
Infantería	Barbastro	Otro	Juan Garbayo	»	»	1	»	»	»	4	idem	1896	Cintinanes	Navarra		
	Idem	Otro	Domingo Domínguez	»	»	1	»	»	»	4	idem	1896	San Vicente	Logroño		
	Sicilia	Otro	José Guardia Cabanes	»	»	1	»	»	»	1	idem	1896	Ulldecona	Tarragona	Cienfuegos	Santa Clara
	Barbastro	Otro	Gregorio Esquerro	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Plodegon	Logroño		
Guerrillas	Cienfuegos	Otro	Vicente Clara Monte	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Cienfuegos	Santa Clara		
Caballería	Montesa	Otro	Tomás Lázaro Alba	»	»	1	»	»	»	2	idem	1896	Garrovilla	Cáceres		
Marina		Otro	José Antusano Söler	»	»	1	»	»	»		Se ignora		Canilla	Barcelona	Pinar del Río	Pinar del Río
Infantería	Castilla	Cabo	Cristóbal Segador Reyes	»	»	1	»	»	»		Idem		Villanueva	Badajoz	Idem	Idem
Marina		Soldado	Joaquín López Ramos	»	»	1	»	»	»	1	julio	1896	Villa Juan	Pontevedra	Baracoa	Santiago de Cuba
Infanterios	Mixto	Otro	Alfonso Valero Iñigo	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Borjas	Lérida	Idem	Idem
	León	Otro	Lorenzo Ricón	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Romeral	Toledo	Idem	Idem
	Reina	Otro	José Puga Jiménez	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Granada	Granada	Consolación	Pinar del Río
Infantería	Pavia	Otro	Joaquín Ginitru	»	»	1	»	»	»	2	idem	1896	Real de Cajam	Sevilla		
	Idem	Otro	Bautista Blanco Ruiz	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Alcoy	Alicante	Placetas	Santa Clara
	Idem	Otro	José González Vilaplana	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Muro	Idem		
Caballería	Camajuani	Otro	José Antonio Pérez Pérez	»	»	1	»	»	»	2	idem	1896	Geroña	Canarias		
Artillería		Otro	Manuel Ares Caramé	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Cádiz	Cádiz	Bahía Honda	Pinar del Río
	Aragón	Otro	Gabino Peinado Mateo	»	»	1	»	»	»	8	idem	1896	Gaballa	Cuenta	Puerto Padre	
Infantería	Príncipe	Otro	José Casga Casga	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Ceneras	Pontevedra		
	Idem	Otro	Segundo González Alvarez	»	»	1	»	»	»	1	idem	1896	Sanfuitiso	Orense		Santiago de Cuba
	Idem	Otro	Pablo Maena Lozano	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Albellano	Navarra	Guantánamo	
Escuadrón de	Guantánamo	Otro	Cesáreo Rodríguez Loverno	»	»	1	»	»	»		Se ignora		Carballido	Orense		
Infantería	Luchana	Otro	Agustín Fernández Balladares	»	»	1	»	»	»	2	julio	1896	Cordela	Idem		

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS						FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla.	De heridas recibidas.	Del vomito.	De enfermedades comunes o accidentales.	Prisioneros.	Desaparecidos.	Día	Mes	AÑO	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
	Simancas	Soldado	José Becerra Incógnito	»	»	1	»	»	»	2	Julio	1896	Ordenes	Coruña		
	Idem	Otro	Sebastián Pérez Zaragoza	»	»	»	1	»	»	3	idem	1896	Alfarma	Zaragoza		
	Idem	Otro	Pascual Huche García	»	»	1	»	»	»	4	idem	1896	Puebla de Abertón	Idem		
	Idem	Otro	Manuel Pacos Armuns	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Cacibe	Coruña	Guantánamo	Santiago de Cuba
	Idem	Corneta	Antonio Méndez Alvarez	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Madrid	Madrid		
	Idem	Soldado	Juan Simón Mestre	»	»	»	1	»	»	8	idem	1896	San Miguel	Gerona		
	Príncipe	Otro	Claudio Cayo Candia	»	»	»	1	»	»	6	idem	1896	Pontevedra	Pontevedra		
	Idem	Otro	Antonio Pereira Goula	»	»	»	1	»	»	6	idem	1896	Coruña	Coruña		
	Idem	Otro	Pedro Iglesias García	»	»	»	1	»	»	7	idem	1896	Freacostilla	Lugo		
	América	Cabo	Cándido Barranco González	»	»	1	»	»	»	11	idem	1896	La Cuenca	Soria	Santa Clara	Santa Clara
Infantería	Idem	Soldado	Gregorio Hernández Alonso	»	»	»	1	»	»	14	idem	1896	Cantalpino	Salamanca		
	Idem	Otro	Santos Hidalgo López	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Grajal	León	Se ignora	Se ignora
	Se ignora	Otro	José Ibérico Mateo	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Se ignora	Se ignora		
	Idem	Práctico 2.º	Juan Figuera Guevara	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896	Idem	Idem	Ciego de Avila	Puerto Príncipe
	Idem	Soldado	José Nieva Tejeiro	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	Idem	Idem		
	Barcelona	Otro	Francisco Vila Bellavista	»	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Santa María Iló	Barcelona	Las Villas	Santa Clara
	Alfonso XIII	Otro	Juan Méndez Soriano	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Cartagena	Baleares		
	Idem	Otro	Rogelio Fastias Salcedo	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Pantazo	Grense	Santa Clara	Santa Clara
	Idem	Otro	Francisco López Alvarez	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Lautalta	Lugo		
	Idem	Otro	Antonio Muer Jarne	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Selento	Idem		
	Euchana	Otro	José Vila Ríos	»	»	»	1	»	»	12	idem	1896	San Celori	Idem	S.º de las Vegas	Habana
	Reina	Otro	José Tudela Navarro	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Jante	Zaragoza	Alfonso XII	Idem
	Idem	Otro	Joaquín Gasques García	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Puerta Lumbrera	Almería	Calabazar	Santa Clara
	Idem	Cabo	Antonio Genovés La Marca	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Rens	Tarragona	Santa Clara	Idem
	Sagunto	Soldado	Antonio Puig Roqué	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Granja	Erida	Idem	Idem
Caballería	Rey	Otro	José Arañda Santos	»	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Constantina	Sevilla	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba
	Sagunto	Otro	Francisco Arana López	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Urdin	Navarra	San Cristóbal	Pinar del Río
	Villaviciosa	Otro	Blas Muñoz Lardose	»	1	»	»	»	»	11	idem	1896	Torobillida	Valladolid	Aiquiza	Habana
	Idem	Otro	José Barreiro Gómez	»	1	»	»	»	»	11	idem	1896	Lomada	Lugo	Jaruco	Idem
	Idem	Otro	Paulino Lázaro Martín	»	»	»	ahogado	»	»	16	Janio	1896	Moasain	Avila	Aito Songo	Idem

Madrid 26 de octubre de 1896.

M.º



DOCUMENTACIÓN

11.ª SECCIÓN

Los jefes de las secciones de Artillería dónde radique la filiación del artillero **Antonio Ramírez Góngora**, se servirán manifestarlo a esta Sección a la mayor brevedad.

Madrid 24 de octubre de 1896.

El Jefe de la Sección,  
*Eduardo Verdes*

VAGANTES

11.ª SECCIÓN

Debiendo proveerse, en la forma reglamentaria, en el 7.º batallón de plaza una vacante de obrero-ajustador, de oficio herrero-cerrajero, dotada con el sueldo anual de 1.095 pesetas, derechos pasivos y otros, se anuncia para su debida publicidad; pudiendo los aspirantes enterarse por el reglamento de 1.º de abril de 1882, que estará de manifiesto en estas oficinas ó en cualquiera dependencia de Artillería, de los derechos y deberes que tienen.

Las solicitudes, escritas de puño y letra del interesado, estarán antes del día 30 de noviembre próximo en poder del señor teniente coronel del citado batallón, acompañadas del certificado de buena conducta y aptitud para el desempeño del oficio, expedido por un parque de primer orden ó establecimiento fabril del cuerpo.

Madrid 24 de octubre de 1896.

El Jefe de la Sección,  
*Eduardo Verdes*

DESTINOS

11.ª SECCIÓN

Regresados de los distritos de Ultramar á continuar sus servicios en la Península los individuos de tropa de Artillería que se expresan en la adjunta relación, que principia con **José Cabezas León** y termina con **Lorenzo Pérez León**, se destinan á las secciones que á cada uno se señala, en las que causarán alta en la próxima revista con la fecha de su desembarco; teniendo presente que los regresados por haber cumplido su obligatoria permanencia en aquellos distritos deben incorporarse á filas desde luego, y los que lo verifican por enfermo, pueden disfrutar cuatro meses de licencia; todo con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 27 de febrero último (C. L. núm. 47).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1896.

El Jefe de la Sección,  
*Eduardo Verdes*

Señor....

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta, séptima y octava regiones.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	PUNTO DONDE HAN FIJADO SU RESIDENCIA		Secciones á que son destinados	Distrito de que proceden	FECHAS Y PUERTOS EN QUE DESSEMBARCARON				Concepto de su regreso
		Pueblo	Provincia			Día	Mes	Año	Puerto	
Sargento	José Cabezas León	Aznaga	Badajoz	Segundo batallón	Filipinas	6	octubre	1896	Barcelona	Por cumplido.
Otro	Wenceslao Caselles Pérez	Diego Alvaro	Avila	Séptimo batallón	Idem	6	octubre	1896	Barcelona	Por cumplido.
Cabo	Juan López Español	Coruña	Coruña	Cuarto batallón		6				
Corneta	Carlos Llulba Baldú	Cervia	Lérida	Primer batallón		6				
Artillero	Eugenio Garcia de Solalide	Madrid	Madrid	Quinto batallón	Filipinas	6	octubre	1896	Barcelona	Por enfermo.
Otro	Antonio Barcos Luna	Puente Genil	Córdoba	Segundo batallón		6				
Otro	Lucas Gallego Rojas	Arahal	Sevilla	Primer batallón		6				
Otro	Pedro Muner Rodón	Molina de Rey	Barcelona	Primer batallón		6				
Otro	Juan González Barberán	Murcia	Murcia	Sexto batallón		6				
Otro	José Izaguirre Mendia	Tolosa	Gipúzcoa	Séptimo batallón		6				
Otro	Rigoberto Roselló Blares	Sagunto	Valencia	Sexto batallón	Cuba	21	octubre	1896	Santander	Por enfermo.
Otro	Juan Manuel Martínez	Palencia	Palencia	Sexto batallón		21				
Otro	Juan Vad Gómez	Madrid	Madrid	Quinto batallón		21				
Otro	Lorenzo Pérez León	Villacarrillo	Jaén	Segundo batallón		21				

Madrid 27 de octubre de 1896.

Verdes

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCIÓN LEGISLATIVA»  
Y CUYOS PEDIDOS HAN DE DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR

## ESCALAFÓN

DEL

# ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Y DE LOS

## CORONELES DE LAS ARMAS, CUERPOS É INSTITUTOS

Terminada su impresión, se halla á la venta en esta Administración y en casa de los señores Hijos de Fernández Iglesias, Carrera de San Jerónimo núm. 10, almacén de papel y objetos de escritorio, y habilitados de los Cuarteles generales.

El Escalafón contiene, además de las dos secciones del Estado Mayor General, las de los señores Coroneles, con separación por armas y cuerpos, y después la escala general por el orden de antigüedad que cada uno tiene en su empleo, y va precedido de la reseña histórica y organización actual del Estado Mayor General y de un extracto completo de las disposiciones que se hallan en vigor sobre las materias que afectan en todas las situaciones que tengan los señores Generales.

Precio: 3 pesetas en la Península y 5 en Ultramar.

### LEGISLACIÓN

Del año 1875, tomos 1.º y 2.º, á 2'50 pesetas uno.

Del año 1886, tomos 1.º y 2.º, á 5 id. id.

De los años 1876, 1878, 1879, 1887, 1888, 1890, 1892 á y 1895, 5 pesetas uno.

Los señores jefes, oficiales é individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada, podrán hacerle abando á 5 pesetas mensuales.

Se admiten anuncios relacionados con el Ejército, á 50 céntimos la línea por inserción. A los anunciantes que deseen figuren sus anuncios por temporada que exceda de tres meses, se les hará una bonificación del 10 por 100.

*Diario Oficial* ó pliego de *Legislación* que se compre suelto, siendo del día, 75 céntimos. Los atrasados, á 50 id.

Las suscripciones particulares podrán hacerse en la forma siguiente:

1.ª A la *Colección Legislativa*, al precio de 2 pesetas trimestre, y su alta será precisamente en primero de año.

2.ª Al *Diario Oficial*, al ídem de 3 id. id., y su alta podrá ser en primero de cualquier trimestre.

3.ª Al *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, al ídem de 5 id. id., y su alta al *Diario Oficial* en cualquier trimestre y á la *Colección Legislativa* en primero de año.

Todas las suscripciones darán comienzo en principio de trimestre natural, sea cualquiera la fecha de su alta, dentro de este período.

Con la legislación corriente se distribuirá la correspondiente á otro año de la atrasada.

En Ultramar los precios de suscripción serán al doble que en la Península.

Los pagos han de verificarse por adelantado.

Los pedidos y giro, al Administrador del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*.

## DEPOSITO DE LA GUERRA

En los talleres de este Establecimiento se hacen toda clase de impresos, estados y formularios para los cuerpos y dependencias del Ejército, á precios económicos.

CATÁLOGO DE LAS OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL MISMO

## ORDENANZAS DEL EJÉRCITO

ARMONIZADAS CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

2.ª EDICIÓN, CORREGIDA Y AUMENTADA

COMPRENDE: Obligaciones de todas las clases, Ordenes generales para oficiales, Honores y tratamientos militares, Servicio de guarnición y Servicio interior de los Cuerpos de infantería y de caballería.

La obra tiene forma adecuada para servir de texto ó de consulta en todas las Academias militares, y es también de gran utilidad para el ingreso en los Colegios de la Guardia Civil y de Carabineros.

Su precio en Madrid, encartonada, es de 3 pesetas ejemplar; y con 50 céntimos más se remite certificada á provincias.